Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
376 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
MARTHA LILIANA RIVERA TRUJILLO	CC	1117486375

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ - *FLORENCIA*

Grupo Territorial Caqueta

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
376 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembre de 2026, se brindó acompañamiento integral a la población asignada en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), mediante implementación de las acciones priorizadas en los Planes de Reincorporación Individual de ciclo anual, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando actividades asociadas a las líneas estratégicas de Reincorporación Social, Económica, Comunitaria y Política. La población asignada al inicio del periodo estuvo conformada por cuarenta y tres (42) personas en proceso de reincorporación y una (1) beneficiaria de la estrategia Auto SAR, para un total de cuarenta y tres (43) personas acompañadas. Las atenciones se realizaron de manera presencial para las personas de la cabecera municipal de la Montañita y se realizaron no presencial justificada en cumplimiento de los lineamientos recibidos a través de los memorandos MEM26-013045 del 1 de septiembre de 2026 y MEM26-013218 del 2 de septiembre de 2026, emitidos por la Subdirección Territorial, en atención a las restricciones presupuestales que actualmente limitan la programación de comisiones y desplazamientos de los profesionales de los Grupos Territoriales, donde se hace necesario implementar medidas transitorias que permitan garantizar la continuidad de la atención a las personas participantes en los diferentes procesos y rutas de atención a cargo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). En el desarrollo del acompañamiento se incorporaron los enfoques diferenciales identificados en la población, garantizando atención de acuerdo con las necesidades, características y acciones priorizadas de tres (3) personas con discapacidad certificada, tres (3) personas mayores y tres (3) mujeres. Durante el periodo se consolidaron 171 registros de cumplimiento de actividades asociadas a las acciones priorizadas. Es importante precisar que esta cifra corresponde a registros de cumplimiento de actividades y no necesariamente a 171 personas diferentes, teniendo en cuenta que una misma persona puede registrar cumplimiento en más de una acción o actividad. Este total corresponde a registros por actividad, de la siguiente manera: Reincorporación social: En el marco de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial, se identificaron los intereses de 38 firmantes mediante encuentros con la facilitadora, correspondientes a la acción 1.1.2.1.1.2. Asimismo, 30 firmantes manifestaron su comprensión de la oferta educativa territorial mediante la firma de la respectiva constancia, en cumplimiento de la acción 1.2.1.1.1.2. Para verificar la permanencia educativa de hijas e hijos dependientes, se recibieron por WhatsApp certificados de educación inicial o preescolar de 3 firmantes, asociados a la acción 1.2.2.1.4.2, y certificados de educación básica o media de 20 firmantes
1		Si	correspondientes a la acción 1.2.3.1.4.2. Adicionalmente, se validaron en el SIR los registros de asistencia de junio, julio y agosto al proceso educativo de 7 firmantes, conforme a la acción 1.2.3.2.2.2. Reincorporación económica: Se verificó la participación de 2 firmantes en las sesiones de trabajo requeridas para la formulación y el desembolso de sus proyectos productivos y la validación de la línea productiva, según la acción 2.1.1.1.2.1. También se verificó la priorización de 1 mujer firmante para recibir Asistencia Técnica Integral a través del convenio 1650 de 2021 con la FAO, en relación con la acción 2.1.1.1.2.B.2. Mediante certificados, se validó la participación virtual en espacios pedagógicos de FINAGRO sobre oferta y mecanismos de inclusión financiera de 19 firmantes, para la acción 2.1.1.1.4.1, y de 1 mujer firmante, para la acción 2.1.1.1.4.A.1. Por otra parte, 3 firmantes participaron en la socialización de las rutas de acceso a tierras y las modalidades de adjudicación vigentes, orientada por la profesional de sostenibilidad económica, en cumplimiento de la acción 2.1.1.4.1.1. Se desarrolló, además, una actividad sobre el reconocimiento, la redistribución y la reducción de las cargas de cuidado de las mujeres firmantes en los procesos productivos de reincorporación, con la participación de 1 firmante en la acción 2.1.1.8.1.3. Reincorporación comunitaria: Se verificó en el módulo FPT del SIR la asistencia de 7 firmantes al curso «Habilidades para el diálogo social y comunitario para la paz», correspondiente a la acción 3.1.1.1.1.2. Se validaron mediante planillas las asistencias de 32 firmantes a las actividades de promoción desarrolladas en el territorio con el actor externo articulado, para la acción 3.2.1.1.4.2. Igualmente, se verificó la participación de 1 firmante en las actividades previstas en el plan de fortalecimiento del proceso comunitario, asociadas a la acción 3.3.1.1.1.3. Reincorporación política: Se realizó de manera presencial la primera y segunda sesión de socialización del plan de fortalecimiento de la instancia de reincorporación, con la participación de 6 firmantes en la acción 4.2.1.2.1.1. con apoyo de la profesional de relacionamiento. Por otra parte, con el propósito de proyectar la atención territorial y dar continuidad a la implementación de los PRI durante el mes siguiente, el 1 de setiembre de 2026 se remitió mediante correo electrónico a la Orientadora Social la solicitud de autorización de desplazamiento correspondiente a la primera quincena de octubre de 2026, programado para los días 14 y 15 de octubre. Como soporte se adjuntó el formato de desplazamiento debidamente diligenciado, la documentación fue remitida para su respectiva revisión y autorización.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
376 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

2	Por otra parte, el 4 de agosto de 2026 se realizó en el Sistema de Información para la Reincorporación (SIR) la programación de actividades correspondientes a cuatro (4) acciones habilitadas como ofertas emergentes. Una vez efectuado el cargue, se remitió correo electrónico a la Orientadora Social, informando la gestión adelantada y relacionando las acciones correspondientes a cuatro firmantes, para las cuales se requería el cambio de estado de "Sí prioriza" a "En proceso", de acuerdo con las actividades programadas en sus respectivos planes. Finalmente, con el propósito de proyectar la atención territorial y dar continuidad a la implementación de los PRI durante el mes siguiente, el 18 de agosto de 2026 se remitió mediante correo electrónico a la Orientadora Social la solicitud de autorización de desplazamiento correspondi+D43ente a la segunda quincena de septiembre de 2026, programado para los días 16 y 17 de septiembre. Como soporte se adjuntó el formato de desplazamiento debidamente diligenciado y los anexos metodológicos correspondientes a dos acciones priorizadas, en los cuales se establecieron los objetivos, metodología y actividades previstas para su implementación durante las jornadas programadas.. La documentación fue remitida para su respectiva revisión y autorización.	**Si**	se brindó apoyo al seguimiento de los procesos de reincorporación colectiva de las formas asociativas AMURPAZ y UPROPAZ. Se mantuvo identificada la participación de veintiocho (28) firmantes vinculados a AMURPAZ, correspondientes a veinticinco (25) hombres y tres (3) mujeres, ubicados en el municipio de El Paujil, así como de dos (2) firmantes pertenecientes a UPROPAZ. Estas organizaciones continúan fortaleciendo sus procesos asociativos, comunitarios y de sostenibilidad económica mediante iniciativas relacionadas con el acceso a tierras, la gestión de proyectos y el fortalecimiento de capacidades organizacionales. No obstante, en el marco del acompañamiento al componente de Reincorporación Económica, se efectuó seguimiento a las iniciativas productivas identificadas con los códigos PRE-PP-33801, de carácter asociativo, y PRE-PP-28685 y PRE-PP-35300, de carácter individual, las cuales culminaron el proceso de asistencia técnica externa brindado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Como resultado de esta gestión, meses anterior se realizó la entrega de los materiales solicitados para el fortalecimiento de dichas iniciativas en las instalaciones del Comité de Ganaderos. En materia de inclusión financiera, se revisaron los certificados que acreditan la participación virtual en los espacios pedagógicos de FINAGRO, relacionados con la oferta y los mecanismos de acceso a servicios financieros. Esta verificación correspondió a 19 firmantes en la acción 2.1.1.1.4.1 y a 1 mujer firmante en la acción 2.1.1.1.4.A.1. Asimismo, 3 firmantes participaron en la socialización de las rutas de acceso a tierras y las modalidades de adjudicación vigentes, orientada por la profesional de sostenibilidad económica, en el marco de la acción 2.1.1.4.1.1. y se brindo la orientación con el apoyo de la profesional economica para la postulación de tres predios donde estan relacionadas 34 firmantes interesados en acceder a dicho beneficio, Para la acción 2.1.1.8.1.3, se desarrolló con 2 firmantes la actvidad del plan de implementación de la estrategia de reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de cuidado en los procesos productivos de reincorporación. Finalmente, en relación con la acción 2.1.1.1.2.B.2, se verificó la priorización de 1 mujer firmante para recibir Asistencia Técnica Integral a través del convenio 1650 de 2021 con la FAO. Este registro da cuenta de su priorización; para informar que cumplió la actividad de participación en un espacio de fortalecimiento técnico, se requiere el soporte de asistencia correspondiente.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 septiembre de 2026, se adelantaron acciones de articulación y gestión territorial orientadas a facilitar el acceso de la población en proceso de reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada y de otros sectores, en concordancia con las acciones priorizadas en los Planes de Reincorporación Individual y los lineamientos institucionales. Las gestiones se desarrollaron en los componentes de Reincorporación Social, Económica, Comunitaria y Política, incorporando los enfoques diferenciales de acuerdo con las características y necesidades de la población acompañada. REINCORPORACIÓN SOCIAL: •El 7 septiembre se realizó la revisión y validación de las planillas de asistencia correspondientes al mes de agosto de 2026, en el marco del Convenio 096-2026 ARN–UNAD, específicamente la Planilla de Asistencia La Montañita y la Planilla de Asistencia Auto SAR – IE NSM. Durante la verificación se revisó la información relacionada con nombres, códigos, documentos de identificación, ciclo y asistencias de 6 personas en proceso de reincorporación, 1 mujer vinculada mediante la estrategia Auto SAR y 1 familiar, sin evidenciar novedades o inconsistencias. Posteriormente, se remitió la confirmación de la validación correspondiente. •En seguimiento a las gestiones adelantadas en meses anteriores para promover el acceso de una familiar de una persona firmante a la política de gratuidad educativa, el 4 de septiembre se informó al profesional social que la interesada no logró completar el proceso de inscripción y matrícula. Según lo reportado, no efectuó el pago de la inscripción dentro del plazo establecido, que vencia el 28 de agosto, porque no leyó oportunamente el correo enviado por la universidad. Se dejó planteada la posibilidad de retomar el acompañamiento en una próxima convocatoria para favorecer su vinculación a la oferta educativa. REINCORPORACIÓN ECONÓMICA: El 7 de septiembre de 2026, se realizó la consolidación y entrega de la planilla FpT correspondiente al mes de julio del proceso de formación Técnico en Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible – Ficha 3293982, en la cual se reportó la asistencia de 19 personas en proceso de reincorporación y 1 persona vinculada mediante Auto SAR. La información fue remitida de manera digital como soporte del seguimiento a la participación y permanencia de la población en esta oferta de formación para el empleo.
		Si	REINCORPORACIÓN COMUNITARIA: •El 1 de septiembre se verificaron los reportes de asistencia remitidos por la ESAD correspondientes a las sesiones del 15 y 29 de agosto del curso «Habilidades para el diálogo social y comunitario para la paz». Se confirmó la asistencia de los nueve firmantes matriculados y se remitió a la profesional correspondiente la planilla de agosto diligenciada. •En articulación con el Hospital Departamental María Inmaculada, en el marco de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria, se concertó la implementación de la acción 3.2.1.1.4.2, «Participar en las actividades de promoción previstas en su territorio», orientada a prevenir y superar la estigmatización de las personas en proceso de reincorporación. Para apoyar su desarrollo, el 4 de septiembre de 2026 se compartió con el equipo del hospital un guion metodológico, con copia y visto bueno de la profesional comunitaria. La actividad fue realizada por el hospital el 16 de septiembre de 2026 en la caseta comunal del barrio El Jardín, en la inspección de La Unión Peneya. •El 21 de septiembre de 2026 se cargaron los certificados del curso «Habilidades para el diálogo social y comunitario para la paz» correspondientes a los nueve firmantes asignados. Antes de informar la gestión, se verificaron los nombres y números de documento consignados en los certificados, sin identificar ajustes pendientes. Mediante correo electrónico se confirmó el cargue al técnico administrativo y se solicitó su apoyo para realizar el cierre de la oferta. •REINCORPORACIÓN POLÍTICA: Se convoco al firmante representante de la mesa de reincorporación de La Montañita por la unión Peneya a participar de la reunión de la sesión de la mesa de reincorporación y en la reunión del CDR para el tema de defensoría para tratar el tema noviembre sobre la implementación del Acuerdo final de paz luego de 10 años de su firma, quien asistio de manera virtual.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
376 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, se adelantaron acciones de revisión, gestión y seguimiento relacionadas con los proyectos productivos de la población en proceso de reincorporación, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. Durante el periodo no se realizaron otros seguimientos directos a proyectos productivos individuales, debido a que, una vez revisada la base vigente de Seguimiento a Proyectos Productivos Individuales, no se identificaron casos adicionales asignados para el desarrollo de esta actividad. No obstante, en el marco del acompañamiento al componente de Reincorporación Económica, se efectuó seguimiento a las iniciativas productivas identificadas con los códigos PRE-PP-33801, de carácter asociativo, y PRE-PP-28685 y PRE-PP-35300, de carácter individual, las cuales culminaron el proceso de asistencia técnica externa brindado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Como resultado de esta gestión, meses anterior se realizó la entrega de los materiales solicitados para el fortalecimiento de dichas iniciativas en las instalaciones del Comité de Ganaderos. En materia de inclusión financiera, se revisaron los certificados que acreditan la participación virtual en los espacios pedagógicos de FINAGRO, relacionados con la oferta y los mecanismos de acceso a servicios financieros. Esta verificación correspondió a 19 firmantes en la acción 2.1.1.1.4.1 y a 1 mujer firmante en la acción 2.1.1.1.4.A.1. Asimismo, 3 firmantes participaron en la socialización de las rutas de acceso a tierras y las modalidades de adjudicación vigentes, orientada por la profesional de sostenibilidad económica, en el marco de la acción 2.1.1.4.1.1. Para la acción 2.1.1.8.1.3, se desarrolló con 2 firmantes la actividad del plan de implementación de la estrategia de reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de cuidado en los procesos productivos de reincorporación. Finalmente, en relación con la acción 2.1.1.1.2.B.2, se verificó la priorización de 1 mujer firmante para recibir Asistencia Técnica Integral a través del convenio 1650 de 2021 con la FAO. Este registro da cuenta de su priorización; para informar que cumplió la actividad de participación en un espacio de fortalecimiento técnico, se requiere el soporte de asistencia correspondiente.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante septiembre de 2026 se revisaron y gestionaron los registros de asistencia y los soportes de atención de la población asignada, procurando que la información consignada correspondiera a las actividades efectivamente realizadas. En la revisión de los registros asociados a la actividad SEG-PRI, se identificó una asistencia que figuraba como recuperada, aunque la persona firmante no había asistido. El 7 de septiembre se solicitó su anulación mediante un caso en Aranda y se informó la novedad a la profesional social. Otros dos registros marcados como «No asistió» reflejaban lo ocurrido y se conservaron sin modificación. Para apoyar el cargue de las atenciones psicosociales en el SIR, se remitieron dos solicitudes por correo electrónico al técnico administrativo. La primera, enviada el 18 de septiembre, incluyó cinco planillas correspondientes a los días 10, 11, 12, 14 y 15 de septiembre, con 63 registros de asistencia. En el mismo correo se solicitó orientación para diligenciar el formato FUID. La segunda solicitud, enviada el 23 de septiembre, incluyó 11 planillas de atenciones registradas entre el 15 y el 23 de septiembre, acompañadas de la relación de sus archivos PDF de soporte. El 21 de septiembre se cargaron los certificados del curso «Habilidades para el diálogo social y comunitario para la paz» correspondientes a nueve personas firmantes. Antes del cargue se verificaron los datos de identificación consignados en los certificados, sin encontrar ajustes pendientes. Posteriormente, se informó al técnico administrativo y se solicitó su apoyo para el cierre de la oferta. Finalmente, se efectuaron en ARPA 29 registros de asistencia correspondientes a actividades realizadas el 22 de septiembre de 2026.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, se apoyó la implementación de los métodos operativos definidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) para el desarrollo de las acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI), mediante la aplicación de formatos, mecanismos de control y lineamientos técnicos establecidos, procurando que la información registrada y reportada fuera oportuna, consistente y verificable En cumplimiento de esta obligación, se atendió la solicitud de revisión de asistencias correspondiente al Convenio 096 – Programa Maestro Itinerante, validando las planillas "10. Planilla Asistencia La Montañita.xlsm" y "4. Planilla Asistencia Auto SAR – IE NSM.xlsm". La revisión se realizó conforme al método operativo y a los lineamientos del formato IR-F-38 – Planilla de Asistencia Educación, verificando la utilización del formato institucional y la consistencia de nombres, códigos, documentos de identificación, ciclos y registros de asistencia. Como resultado, no se identificaron novedades y se confirmó mediante correo electrónico la conformidad de la información revisada. De igual manera, se solicitó a la instructora líder el reporte de asistencia correspondiente al programa Técnico en Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible – Ficha 3293982, con el propósito de realizar seguimiento a la participación de los aprendices. Posteriormente, se consolidaron y remitieron mediante correo electrónico tres (3) planillas digitales IR-F-54 – Planilla de Asistencia Formación para el Trabajo, en las cuales se registró la asistencia de diecinueve (19) personas en proceso de reincorporación y una (1) beneficiaria Auto SAR, de acuerdo con la información suministrada por la instructora responsable de la etapa productiva. El archivo consolidado fue remitido al profesional orientador de sostenibilidad económica para continuar con el proceso de validación, legalización y gestión documental. Asimismo, para la implementación y seguimiento de las acciones priorizadas se tuvo en cuenta la IR-F-178 – Malla de Acciones del Programa de Reincorporación Integral, verificando la correspondencia entre las actividades programadas, los compromisos de la población y los soportes requeridos para evidenciar su cumplimiento. Se viene implementando el Memorando MEM26-011679, remitido por la Coordinadora GT Caquetá desde el mes anterior, relacionado con las orientaciones para la producción documental de los métodos operativos a cargo de la UTR, conforme a la Malla IR-F-178. Esta actividad permitió fortalecer la apropiación técnica de los lineamientos para su aplicación en la elaboración y revisión de las evidencias de seguimiento.
		Si	Se realiza atención no presencial justificada en cumplimiento de los lineamientos recibidos a través de los memorandos MEM26-013045 del 1 de septiembre de 2026 y MEM26-013218 del 2 de septiembre de 2026, emitidos por la Subdirección Territorial, en atención a las restricciones presupuestales que actualmente limitan la programación de comisiones y desplazamientos de los profesionales de los Grupos Territoriales, donde se hace necesario implementar medidas transitorias que permitan garantizar la continuidad de la atención a las personas participantes en los diferentes procesos y rutas de atención a cargo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), así como asegurar el adecuado desarrollo y seguimiento de sus procesos.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante septiembre de 2026 se verificó la información de desembolsos económicos de la población asignada. El 14 de septiembre se revisó la base de Excel de las personas para quienes procedía el desembolso de reincorporación de ese mes, sin identificar novedades en los participantes en estado activo. Adicionalmente, se examinó un caso particular y se comunicó al profesional encargado la consideración sobre la procedencia del pago, con fundamento en una aclaración institucional recibida previamente. El 21 de septiembre se revisó la base de insumo de ingreso básico de la estrategia Auto SAR Al 067 de 2021 correspondiente a la beneficiaria identificada con el código JH-60-04306-01. No se identificaron novedades y el resultado de la validación se informó por correo electrónico al profesional social.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
376 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante septiembre de 2026 participé en espacios de orientación, articulación y planeación relacionados con la atención a la población en proceso de reincorporación. El 7 de septiembre asistí de manera presencial, en la sede del Grupo Territorial Caquetá de la ARN, a una reunión con las profesionales psicosocial y comunitaria de la entidad y el equipo del Hospital Departamental María Inmaculada, para articular las actividades territoriales de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición. Ese mismo día participé virtualmente en dos reuniones de orientación: una sobre la revisión de los seguimientos a los Planes de Reincorporación Integral correspondientes a junio, julio y agosto, y otra sobre la atención virtual en los procesos de Reintegración Regular, Justicia y Paz, Atención Diferencial y Reincorporación. El 9 de septiembre participé de manera virtual en la socialización del Encuentro de Mujeres Auto SAR 2026, en la que se revisaron la información del evento y aspectos logísticos como la convocatoria y la carta de exoneración de responsabilidad. Como gestión relacionada, el 14 de septiembre remití por correo electrónico a la profesional de género el formato de exoneración y los documentos requeridos de una mujer vinculada a la estrategia Auto SAR, para apoyar el trámite de su participación. En esa misma fecha informé por correo electrónico a la profesional social que no se identificaron casos excepcionales entre la población asignada para presentar ante la mesa misional de septiembre. El 16 de septiembre participé virtualmente en una reunión convocada por el SENA sobre emprendimiento y riesgos laborales, temas relacionados con los requisitos de graduación de los estudiantes del programa Técnico en Mayordomía. También asistí de manera virtual al espacio de FINAGRO denominado «Transferencia: riesgos agropecuarios y asociatividad», cuyos temas aportan al acompañamiento de las iniciativas productivas de las personas en proceso de reincorporación. El 17 de septiembre participé presencialmente en la reunión del equipo productivo para la planeación logística de la feria «Yo sí le compro a mi Caquetá y le apuesto a la paz». Ese día también asistí, en las instalaciones del Grupo Territorial Caquetá, a un espacio de bienestar convocado por Talento Humano para la integración del equipo de trabajo. Finalmente, el 21 de septiembre participé de manera virtual en una jornada de acompañamiento técnico dirigida a los grupos territoriales sobre empleabilidad en el marco de la reincorporación.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, se realizaron acciones orientadas al adecuado trámite, organización, subsanación y entrega de los documentos generados en el marco de las actividades desarrolladas, conforme a los procedimientos, formatos y lineamientos establecidos por la ARN en materia de Gestión Documental. El 18 y 23 de septiembre de 2026 se realizó la entrega de planillas no presenciales al técnico administrativo correspondiente a 16 planillas digitales, una vez se cuente con el cargue se remitirá a gestión documental. En el marco de esta obligación, el 8 de abril de 2026 se realizó, mediante correo electrónico, la entrega de tres (3) planillas del programa de formación Técnico en Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible al profesional de sostenibilidad económica, para su respectivo trámite de cargue, legalización y remisión a gestión documental. Por otra parte en cumplimiento de la acción 1.2.1.1.2 se generaron 30 formatos IR-F-260 debidamente firmados, lo cuales quedaran en custodia hasta el siguiente mes para hacer entrega a gestión documental con el debido procedimiento. Estas actividades permitieron dar cumplimiento a los procedimientos de gestión documental, fortalecer la organización de los soportes físicos y digitales y corregir oportunamente las novedades identificadas, contribuyendo a una adecuada administración de la información institucional.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Martha Liliana Rivera Trujillo Firmado digitalmente por Martha Liliana Rivera Trujillo	Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates
Nombre: MARTHA LILIANA RIVERA TRUJILLO	**Nombre:** ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
	Cargo: Coordinadora GT Caqueta

Fecha: 30/09/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx